



Montevideo, 26 de marzo de 2015.

R.de D.N°059/2015

Acta 892

Reg.: 2015/03/08**S**

VISTO: la presentación de Estados Contables de la Administración Nacional de Correos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, realizada por los cuadros técnicos de la Gerencia de Área Recursos.

RESULTANDO: que los mismos fueron realizados en tiempo y forma;

CONSIDERANDO: que los Estados Contables del citado ejercicio se presentan con el detalle de las pérdidas sufridas: II) que corresponde dictar resolución sobre los mismos y tramitar las actuaciones conforme las normas contables vigentes;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas y sus modificaciones y a lo dispuesto por el Art.5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el Art.N°39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Aprobar los Estados Contables del Ejercicio 2014 con una pérdida de \$ 499.909.082 (pesos uruguayos cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos nueve mil ochenta y dos).

1) Transcribese a la Gerencia de Área Recursos y Contadora Delegada.

2) Remítase al Tribunal de Cuentas de la República para su intervención.

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
SECRETARIA GENERAL

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTE